

MODELOS GUIAS DE FOTOS

- **CLINICAS DENTALES**
- **CONSULTAS MEDICAS**
- **CENTROS RECONOCIMIENTO CONDUCTORES**
- **OPTICAS**
- **ESTABLECIMIENTOS DE ORTOPEDIA**
- **CONSULTAS PODOLOGIA**
- **CONSULTAS FISIOTERAPIA**
- **CONSULTAS PSIQUIATRÍA / PSICOLOGÍA**
- **ESTABLECIMIENTOS DE AUDIOPRÓTESIS**

FOTOS - CLÍNICAS DENTALES

DEBE TENER EN CUENTA los siguientes aspectos:

1. Han de ser en formato JPG
2. 0.3 a 0.5 Mb cada una.
3. Cada foto debe llevar el nombre que se indica en la tabla anexa
4. No se admitirán las que no reúnan las condiciones indicadas, estén desenfocadas, falta de iluminación ó no se identifique bien el objeto fotografiado.
5. Se aportarán en soporte Memoria USB (de preferencia) o disco CD

Cantidad Fotos	DEPENDENCIA	FOTO	NOMBRE FOTO
2	Recepción	Vista general	01-Recepción
		Relación escrita plantilla personal sanitario del centro	02-Recepción-Personal
1	Sala de espera	Vista general	03-Sala espera
2	Aseos (una de cada de uno)	Vista general	04-Aseo pacientes 05-Aseo personal
1	Máquina/s	Compresor, etc	06-Máquinas
8	Limpieza instrumental y Esterilización	Vista General	07-Esterilización
		Recipientes desinfección del instrumental	08-Est-Desinfección
		Limpiador ultrasónico	09-Est-Ultrasonido 10-Est-Ultrasonido-CE
		Esterilizador	11-Est-Autoclave 12-Est-Autoclave-CE
		Control biológico (ampollas e incubadora)	13-Est-Control biológico
		Selladora bolsas (si dispone)	14-Est-Selladora
		Instrumental empaquetado en el que se aprecie la fecha	15-Est-Instrumental
Por cada gabinete: 7 Fotos mínimo	Gabinete/s Dental/es	Sillón odontológico y lámpara	16-Gabinete 1-Sillón 17-Gabinete 1-Sillón-CE
		Equipo dental (turbina, jeringa, etc)	18-Gabinete 1-Sillón equipos
		Negatoscopio	19-Gabinete 1-Negatoscopio
		Cubo clínico	20-Gabinete 1-Cubo clínico
		Contenedor rígido para material cortante o punzante	21-Gabinete 1-Contenedores
		Lavamanos, toallas papel, jabón líquido, jabón antiséptico	22-Gabinete 1-Lavamanos

FOTOS - CLÍNICAS DENTALES

OTRAS	ELEMENTOS	FOTO	NOMBRE FOTO
1	Acceso	Incluir placa o rótulo anunciador	23-Placa
1	Ropa y calzado de uso exclusivo	Incluir la identificación personal en lugar visible	24-Vestuario
1	Elementos de protección personal	Guantes, mascarillas, protectores oculares o faciales	25-Elementos protección
1	Frigorífico para materiales de uso clínico	Vista general	26-Frigorífico
5 máximo	Botiquín de urgencias (los elementos del Botiquín de Urgencias pueden agruparse para las fotos, pero debe apreciarse claramente detalles como los números de las cánulas Guedel o el regulador manométrico de presión de la botella de oxígeno medicinal	Resucitador manual de balón (pediátrico y de adulto), con válvula y sus máscaras transparentes (niños y adultos)	27-Equipo emergencia-1
		Botella de oxígeno medicinal comprimido con regulador manométrico de presión, regulador de flujo y sistema de conexión a la bolsa autoinflable, con máscaras	28-Equipo emergencia-2
		Cánulas orofaríngeas tipo Guedel números 1, 3 y 5, abre bocas y tiralenguas	
		Fonendoscopio y esfigmomanómetro	
		Manta Isotérmica.	
2	Equipos de Rayos X	De cada equipo: vista general y placa identificativa	29-Equipo rX 30-Equipo rX-CE
2	Cualquier otro equipo existente	De cada equipo: vista general y placa identificativa	31-Equipo XXX 32-Equipo XXX-CE

FOTOS – CONSULTA MÉDICA

DEBE TENER EN CUENTA los siguientes aspectos:

1. Han de ser en formato JPG
2. 0.3 a 0.5 Mb cada una.
3. Aportarlas en soporte Memoria USB (de preferencia) o disco CD
4. Cada foto deberá rotularse de la siguiente manera y llevar preferentemente el nombre que se indica en la tabla anexa

“00-DEPENDENCIA-EQUIPO SANITARIO”

00: Numeración de la foto (01, 02, 03 ... 23, etc)

DEPENDENCIA: Se indicará el lugar fotografiado (sala espera, gabinete, aseo pacientes, consulta medicina general, etc)

EQUIPO SANITARIO: Nombre del equipo ubicado en esa dependencia (camilla, oftalmoscopio, fonendoscopio, oftalmoscopio, tallímetro, e.c.g., etc.)

(Ejemplos: 01-Cartel entrada, 02-Sala espera, 03-Recepción, ..., 07-Consulta médica, 08-MG lavamanos, 09-MG E.C.G., 10-MG-E.C.G.-placa, etc.)

5. No se admitirán las que no reúnan las condiciones indicadas, estén desenfocadas, falta de iluminación ó no se identifique bien el objeto fotografiado.

Cantidad Fotos	DEPENDENCIA	FOTO	NOMBRE FOTO
1	Exterior con rótulo anunciador	Vista general	01-Exterior
2	Recepción	Vista general	02-Recepción
		Relación del personal sanitario del centro	03-Recepción-Personal
1	Sala de espera	Vista general	04-Sala espera
3 mínimo	Archivo Historias clínicas	Vista general dependencia	05-Archivo
		Puerta de acceso (bajo llave)	06-Puerta Archivo
		Archivadores de la doc.	07-Archivadores
1	Aseos	Vista general	06-Aseo pacientes
2	Consulta médica	Vista general	07-Consulta Med general
		Lavamanos con grifo de cierre no manual, jabón líquido, toallas papel y solución hidroalcohólica	08-MG lavamanos
2	<u>Por cada Equipo sanitario indicado en la relación</u>	Vista general del equipo	09-MG-(Nombre equipo)
		Placa identificativa con el nº de serie y marcado CE	10-MG-(Nombre equipo)-Placa

FOTOS – CENTRO RECONOCIMIENTO CONDUCTORES

DEBE TENER EN CUENTA los siguientes aspectos:

1. Han de ser en formato JPG
2. 0.3 a 0.5 Mb cada una.
3. Cada foto debe llevar el nombre que se indica en la tabla anexa
4. No se admitirán las que no reúnan las condiciones indicadas, estén desenfocadas, falta de iluminación ó no se identifique bien el objeto fotografiado.

Cantidad Fotos	DEPENDENCIA	FOTO	NOMBRE FOTO
1	Exterior con rótulo anunciador	Vista general	01-Exterior
2	Recepción	Vista general	02-Recepción
		Relación del personal sanitario del centro	03-Recepción-Personal
1	Sala de espera	Vista general	04-Sala espera
3 mínimo	Archivo Historias clínicas	Vista general dependencia	05-Archivo
		Puerta de acceso (bajo llave)	06-Puerta Archivo
		Archivadores de la doc.	07-Archivadores
1	Aseos	Vista general	06-Aseo pacientes
2	Consulta Medicina general	Vista general	07-Consulta Med general
		Lavamanos con grifo de cierre no manual, jabón líquido, toallas papel y solución hidroalcohólica	08-MG lavamanos
2	Consulta Oftalmología	Vista general	09-Consulta Oftalmología
		Lavamanos con grifo de cierre no manual, jabón líquido, toallas papel y solución hidroalcohólica	10-OF lavamanos
1	Consulta Psicología	Vista general	11-Consulta Psicología

NORMATIVA DE APLICACIÓN:

REAL DECRETO 170/2010, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de centros de reconocimientos de conductores destinados a verificar las aptitudes psicofísicas de los conductores (B.O.E. 54, de 3 de marzo de 2010)

FOTOS – CENTRO RECONOCIMIENTO CONDUCTORES

ANEXO I (REAL DECRETO 170/2010): Material de exploración mínimo

DEBE TENER EN CUENTA los siguientes aspectos:

1.- De cada equipo se tomarán dos fotos: **una general** y otra -siempre que proceda-de su **placa identificativa con la Marca modelo nº de serie y marcado CE**,

2.- Los equipos pueden agruparse para las fotos, pero deben apreciarse claramente cada uno de ellos

OTRAS	EXPLORACIÓN	FOTO EQUIPO PARA:	NOMBRE FOTO
24 máximo	<i>Oftalmológica</i>	a) Agudeza visual a distancia	12-OF Ag visual distancia 13- OF Ag visual distancia-CE
		b) Agudeza visual cercana	14-OF Ag visual cercana 15- OF Ag visual cercana-CE
		c) Campo visual	16-OF Campímetro 17-OF Campímetro-CE
		d) Capacidad de visión tras deslumbramiento y capacidad de recuperación al mismo	18-OF Deslumbrómetro 19-OF Deslumbrómetro-CE
		e) Visión mesópica	20-OF Visión mesópica 21-OF Visión mesópica-CE
		f) Motilidad ocular extrínseca	22-CF Mot ocular ext 23-CF Mot ocular ext-CE
		g) Estereoscopia	24-OF Estereoscopia 25-OF Estereoscopia-CE
		h) Visión del color	26-OF Visión del color 27-OF Visión del color-CE
		i) Exploración segmento anterior del ojo	28-OF Exploración SAO 29-OF Exploración SAO-CE
		j) Oftalmoscopia directa	30-OF Oftalmoscopia dir 31-OF Oftalmoscopia dir-CE
		k) Presión intraocular	32-OF Presión intraocular 33-OF Presión intraocular-CE
		l) Potencia cristales correctores.	34-OF Frontofocómetro 35-OF Frontofocómetro –CE

FOTOS – CENTRO RECONOCIMIENTO CONDUCTORES

OTRAS	EXPLORACIÓN	FOTO EQUIPO PARA:	NOMBRE FOTO
19 máximo	<i>Médica general</i>	a) Estudio audiométrico	36-MG Audiómetro 37-MG Audiómetro-CE
		<i>Cabina / Sala insonorizada</i>	38-MG Cabina / Sala
		b) Estudio otoscópico	39-MG Estudio otoscópico 40-MG Estudio otoscópico-CE
		c) Valoración de la fuerza muscular	41-MG Dinamómetro 42-MG Dinamómetro-CE
		d) Presión arterial	43-MG Tensiómetro 44-MG Tensiómetro -CE
		e) Auscultación cardio-pulmonar	45-MG Fonendoscopio 46-MG Fonendoscopio -CE
		f) Estudio de reflejos	47-MG Estudio reflejos 48-MG Estudio reflejos -CE
		g) Talla	49-MG Tallímetro 50-MG Tallímetro-CE
		h) Electrocardiografía	51-MG E.C.G. 52-MG E.C.G.-CE
		i) Pruebas de control de glucemia	53-MG Control glucemia 54-MG Control glucemia -CE
6 máximo	<i>Psicológica</i>	a) Material para diagnóstico clínico y de personalidad	55-PS Clínico-personalid 56-PS Clínico-personalid-CE
		b) Pruebas libres de sesgos culturales para evaluar: Inteligencias práctica y general.	57-PS Pruebas libres 58-PS Pruebas libres-CE
		c) Equipo homologado para evaluar: Estimación del movimiento, Coordinación vasomotora y Tiempo de reacciones múltiples	59-PS Equipo 60-PS Equipo-CE

FOTOS – ÓPTICAS

DEBE TENER EN CUENTA los siguientes aspectos:

1. Han de ser en formato JPG
2. 0.3 a 0.5 Mb cada una.
3. Cada foto debe llevar el nombre que se indica en la tabla anexa
4. No se admitirán las que no reúnan las condiciones indicadas, estén desenfocadas, falta de iluminación ó no se identifique bien el objeto fotografiado.
5. Aportarlas en soporte Memoria USB (de preferencia) o disco CD

NORMATIVA DE APLICACIÓN:

ORDEN de 20 de abril de 1998, por la que se regulan los requisitos mínimos exigibles para la autorización de los establecimientos de óptica y gabinetes optométricos (**B.O.C. 61, de 20 de mayo de 1998**)

Cantidad Fotos	DEPENDENCIA	FOTO	NOMBRE FOTO
1	Exterior con rótulo anunciador	Vista general	01- Exterior
1	Zona ventas	Vista general	02- Zona ventas
1	Registro de prescripciones	Soporte (libro ó fichero automatizado)	03- Registro prescripciones
1	Aseos	Vista general	04- Aseo
2	Optometría	Vista general	05- Optometria
		Lavamanos con grifo de cierre no manual, jabón líquido, toallas papel y solución hidroalcohólica	06- O Lavamanos
2	Contactología	Vista general	07- C Contactología
		Lavamanos con grifo de cierre no manual, jabón líquido, toallas papel y solución hidroalcohólica	08- C Lavamanos
1	Taller	Vista general	09- Taller

FOTOS – ÓPTICAS

DEBE TENER EN CUENTA los siguientes aspectos:

1.- De cada equipo se tomarán dos fotos: **una general** y otra -siempre que proceda-de su **placa identificativa con la Marca modelo nº de serie y marcado CE,**

2.- Los equipos pueden agruparse para las fotos, pero deben apreciarse claramente cada uno de ellos

OTRAS	EXPLORACIÓN	EQUIPO	NOMBRE FOTO
20 máximo	Art. 6 <i>Optometría y Contactología</i>	Lámpara de hendidura con filtro de Cobalto	10- O Lámpara hendidura 11- O Lámpara hendidura -CE
		Montura y caja de pruebas	12- O Caja pruebas 13- O Caja pruebas -CE
		Foróptero	14- O Foróptero 15- O Foróptero -CE
		Retinoscopio	16- O Retinoscopio 17- O Retinoscopio -CE
		Refractómetro	18- O Refractómetro 19- O Refractómetro -CE
		Optotipos de lejos y de cerca, con test de Doucrom	20- C Optotipos 21- C Optotipos -CE
		Oftalmómetro	22- O Oftalmómetro 23- O Oftalmómetro -CE
		Queratómetro	24- O Queratómetro 25- O Queratómetro-CE
		Oftalmoscopio	26- O Oftalmoscopio 27- O Oftalmoscopio-CE
		Frontofocómetro (si no dispone de taller)	28- O Frontofocómetro 29- O Frontofocómetro-CE
9 máximo	Art. 7 <i>Taller</i>	Biseladora	30- T Biseladora 31- T Biseladora -CE
		Frontofocómetro	32- T Frontofocómetro 33- T Frontofocómetro-CE
		Ventilete	34- T Ventilete 35- T Ventilete -CE
		Horno de arena	36- T Horno de arena 37- T Horno de arena -CE
		Banco de taller	38- T Banco de taller

FOTOS – ESTABLECIMIENTOS DE ORTOPEDIA

DEBE TENER EN CUENTA los siguientes aspectos:

1. Han de ser en formato JPG
2. 0.3 a 0.5 Mb cada una.
3. Cada foto debe llevar el nombre que se indica en la tabla anexa

FOTOS – ESTABLECIMIENTOS DE ORTOPEDIA

Cantidad Fotos	DEPENDENCIA	FOTO	NOMBRE FOTO
7 máximo	Taller de adaptación (los elementos del taller pueden agruparse para las fotos, pero deben apreciarse claramente)	Vista general	18-Taller
		Banco de adaptación con tornillo mordaza	19-T Banco
		Esmeriladora	20-T Esmeriladora
		Pistola de aire caliente	21-T Pistola
		Sierra de calar	22-T Sierra calar
		Juego de grifas y fresas	23-T Grifas y fresas
		Herramientas propias de la actividad que realice	24-T Herramientas
1	Almacén	Vista general	25-Almacén
1	Aseos	Vista general	26-Aseo pacientes
3 máximo	Accesibilidad	Vista general	27-Accesibilidad

OTRAS	ELEMENTOS	FOTO	NOMBRE FOTO
1	Registro prescripciones	Archivo	28-Prescripciones
1	Procedimientos normalizados de trabajo	PNT	29-PNT

NORMATIVA DE APLICACIÓN:

Resolución de 28 de diciembre de 2001, del Director del Servicio Canario de la Salud, por la que se da publicidad al *Acuerdo del Pleno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud*, en cuanto hace referencia a los requisitos mínimos de estructura y equipamiento que deben reunir los establecimientos de venta con adaptación de productor ortoprotésicos (Anexo I) (B.O.C. nº 16, de 4 de febrero de 2002)

FOTOS – CONSULTAS PODOLOGÍA

DEBE TENER EN CUENTA los siguientes aspectos:

1. Han de ser en formato JPG
2. 0.3 a 0.5 Mb cada una.
3. Cada foto debe llevar el nombre que se indica en la tabla anexa
4. No se admitirán las que no reúnan las condiciones indicadas, estén desenfocadas, falta de iluminación ó no se identifique bien el objeto fotografiado.
5. Se aportarán en soporte Memoria USB (de preferencia) o disco CD

Cantidad Fotos	DEPENDENCIA	FOTO	NOMBRE FOTO
1	Acceso	Incluir placa / rótulo / cartel anunciador	01-Placa
2	Recepción	Vista general	02-Recepción
1	Personal	Identificación en indumentaria de trabajo	03-Personal-Indumentaria
1	Sala de espera	Vista general	04-Sala espera
1 ó 2	Aseos	Vista general	05-Aseo pacientes 06-Aseo personal (<i>opcional</i>)
Por cada gabinete: 12 Fotos mínimo	Gabinete: (dependiendo del equipamiento que disponga)	Vista general	07-Gab1
		Sillón Podológico	08-Gab1-Sillón
		Sillón Podológico (marcado CE)	09-Gab1-Sillón CE
		<u>Fuente de luz con lámpara articulada y desplazable</u>	10-Gab1-Fuente luz
		Aspiración	11-Gab1-Aspiración 12-Gab1-Aspiración CE
		Mesilla Auxiliar	13-Gab1-Mesilla Auxiliar
		Lavamanos con grifo de cierre no manual, toallas papel, jabón líquido, jabón antiséptico	14-Gab1-Lavamanos
		Esterilizador	15-Gab1-Esterilización 16-Gab1-Esterilización CE
		Selladora (<i>Opcional</i>) ó sistema de empaquetado	17-Gab1-Empaquetado 18-Gab1-Empaquetado CE
		Limpiador ultrasonido material (<i>Opcional</i>)	19-Gab1-Ultrasonido 20-Ultrasonido CE
		Almacenamiento de materia limpio y sucio	21-Gab1-Almacén

FOTOS – CONSULTAS PODOLOGÍA

	OTROS	FOTO	NOMBRE FOTO
7 máximo	Material complementario (MC): (estos elementos pueden agruparse para las fotos, pero debe apreciarse claramente detalles como los números de las cánulas Guedel o el regulador manométrico de presión de la botella de oxígeno medicinal)	Botella de oxígeno medicinal comprimido (2 litros mínimo) con manómetro, regulador de flujo y con máscaras (adulto y pediátrico)	22-MC-1
		Resucitador manual de balón con máscara transparente	23- MC-2
		Cánulas de Guedel nº 1, 3 y 5, Tijeras y Manta isotérmica	24-MC-3
		Fonendoscopio y esfigmomanómetro	25-MC-4
		Gasas estériles, esparadrapo hipoalérgico, Betadine y suero fisiológico	26-MC-5
		Medidos de glucemia	27-MC-6
		<u>Material de incisión, de sutura y de curas</u>	28-MC-7

FOTOS – CONSULTAS FISIOTERAPIA

DEBE TENER EN CUENTA los siguientes aspectos:

1. Han de ser en formato JPG
2. 0.3 a 0.5 Mb cada una.
3. Cada foto debe llevar el nombre que se indica en la tabla anexa

Cantidad Fotos	DEPENDENCIA	FOTO	NOMBRE FOTO
1	Acceso	Incluir placa / rótulo / cartel anunciador	01-Placa
2	Recepción	Vista general	02-Recepción
1	Personal	Identificación en indumentaria de trabajo	03-Personal-Indumentaria
1	Sala de espera	Vista general	04-Sala espera
1 ó 2	Aseos	Vista general	05-Aseo pacientes 06-Aseo personal (<i>opcional</i>)
Por cada gabinete: 2 Fotos mínimo	Gabinete: (dependiendo del equipamiento que disponga)	Vista general	07-Gabinete 1
		Camilla hidráulica	08-Gabinete 1-Camilla
		Camilla hidráulica (placa marcado CE)	09-Gabinete 1-Camilla CE
		Ultrasonidos	10-Gabinete 1-Ultrasonidos
		Ultrasonidos (placa marcado CE)	11-Gabinete 1-Ultrasonidos CE
		***	***
		Lavamanos con grifo de cierre no manual, toallas papel, jabón líquido, jabón antiséptico	12-Gabinete 1-Lavamanos
	OTROS	FOTO	NOMBRE FOTO
5 máximo	Material complementario: (estos elementos pueden agruparse para las fotos, pero debe apreciarse claramente detalles como los números de las cánulas Guedel o el regulador manométrico de presión de la botella de oxígeno medicinal)	Botella de oxígeno medicinal comprimido (2 litros mínimo) con manómetro, regulador de flujo y con máscaras (adulto y pediátrico)	20-Material complementario 1
		Resucitador manual de balón con máscara transparente	21- Material complementario 2
		Cánulas de Guedel nº 1, 3 y 5, Tijeras y Manta isotérmica	22- Material complementario 3
		Fonendoscopio y esfigmomanómetro	23- Material complementario 4
		Gasas estériles, esparadrapo hipoalérgico, Betadine y suero fisiológico	24- Material complementario 5

FOTOS – CONSULTA PSIQUIATRÍA / PSICOLOGÍA

DEBE TENER EN CUENTA los siguientes aspectos:

1. Han de ser en formato JPG
2. 0.3 a 0.5 Mb cada una.
3. Aportarlas en soporte Memoria USB (de preferencia) o disco CD
4. Cada foto deberá rotularse de la siguiente manera y llevar preferentemente el nombre que se indica en la tabla anexa

“00-DEPENDENCIA-EQUIPO SANITARIO”

00: Numeración de la foto (01, 02, 03 ... 23, etc)

DEPENDENCIA: Se indicará el lugar fotografiado (sala espera, gabinete, aseo pacientes, consulta medicina general, etc)

EQUIPO SANITARIO: Si dispone de algún equipo indicarlo.

(Ejemplos: 01-Cartel entrada, 02-Sala espera, 03-Recepción, ..., 07-Consulta, etc.)

5. No se admitirán las que no reúnan las condiciones indicadas, estén desenfocadas, falta de iluminación ó no se identifique bien el objeto fotografiado.

Cantidad Fotos	DEPENDENCIA	FOTO	NOMBRE FOTO
1	Exterior con rótulo anunciador	Vista general	01-Exterior
2	Recepción	Vista general	02-Recepción
		Relación nominal personal por categorías	03-Recepción-Personal
1	Sala de espera	Vista general	04-Sala espera
3 mínimo	Archivo Historias clínicas y/ó Programa informático	Vista general dependencia	05-Archivo
		Puerta de acceso (bajo llave) ó Pantalla	06-Puerta Archivo
		Archivadores de la doc.	07-Archivadores
1	Aseos	Vista general	08-Aseo pacientes
2	Consulta	Vista general	09-Consulta
2	<u>Por cada Equipo sanitario indicado en la relación</u>	Vista general del equipo	10-Consulta-(Nombre equipo)
		Placa identificativa con el nº de serie y marcado CE	11-Consulta-(Nombre equipo)-Placa

FOTOS – ESTABLECIMIENTOS DE AUDIOPRÓTESIS

DEBE TENER EN CUENTA los siguientes aspectos:

1. Han de ser en formato JPG
2. 0.3 a 0.5 Mb cada una.
3. Cada foto debe llevar el nombre que se indica en la tabla anexa
4. Los equipos pueden agruparse para las fotos, pero deben apreciarse claramente cada uno de ellos

Cantidad Fotos	DEPENDENCIA	FOTO	NOMBRE FOTO
1	Acceso	Incluir placa / rótulo / cartel anunciador	01-Exterior
2	Zona de despacho y atención al usuario	Vista general	02-Recepción
		Relación del personal sanitario del centro	03-Recepción-Personal
3	Sala silenciosa	Vista general	04-Sala silenciosa
	Cabina audiométrica	Vista general	05- Cabina 06- Cabina -CE
1	Aseos	Vista general	07-Aseo pacientes
1	Zona manipulación productos	Lavamanos cierre no manual, toallas papel un solo uso y jabón líquido	08-Lavamanos

Cantidad Fotos	EQUIPAMIENTO	NOMBRE FOTO
13 máximo	Audiómetro	09- Audiómetro 10- Audiómetro – CE
	Instrumento que permita control calidad audífonos	11- Control calidad 12- Control calidad – CE
	Multímetro	13- Multímetro 14- Multímetro – CE
	Sonómetro	15- Sonómetro 16- Sonómetro – CE
	Otoscopio con diversos espéculos	17- Otoscopio 18- Otoscopio – CE
	Lápiz luminoso	19-Lápiz luminoso
	Toma de impresión: a) Protectores, b) Jeringa y c) Pasta	20-Toma impresión
	Tijeras	21 Tijeras

FOTOS – ESTABLECIMIENTOS DE AUDIOPRÓTESIS

OTRAS	ELEMENTOS	FOTO	NOMBRE FOTO
1	Registro prescripciones	Archivo	22-Prescripciones
1	Procedimientos normalizados de trabajo	PNT	23-PNT

NORMATIVA DE APLICACIÓN:

Resolución de 28 de diciembre de 2001, del Director del Servicio Canario de la Salud, por la que se da publicidad al *Acuerdo del Pleno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud*, en cuanto hace referencia a los requisitos mínimos de estructura y equipamiento que deben reunir los establecimientos de venta con adaptación de productos audioprotésicos (Anexo II) (B.O.C. nº 16, de 4 de febrero de 2002)